



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

517/07

22 NOV 2007

Salta,

Expediente N° 12.196/07

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad presentado por alumnos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Despacho de Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja:
Otorgar prórroga de regularidad

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por el Despacho de Consejo Directivo, constituido en Comisión:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 016/07 del 13-11-07)

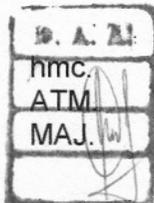
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Diciembre/07, a los siguientes alumnos en las materias que se especifican en cada caso:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARRERA
607.151	LOPEZ, Claudia Verónica	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Nutrición
602.926	MORALES, Claudia Patricia	- Administración de Servicios de Alimentación - Nutrición en Salud Pública	Nutrición
600.791	LODIGIANI, María de los Angeles	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Dietoterapia Pediátrica - Salud Materno Infantil	Nutrición
607.692	FERNANDEZ, Hugo Marcelo	- Enfermería de Salud Pública I - Enfermería Médica	Enfermería

ARTICULO 2º.- No otorgar prórroga de regularidad en la asignaturas "Estadística Descriptiva" de la Carrera de Nutrición, a la alumna María Natalia Morales, L.U. N° 610.061

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Docentes responsables de las asignaturas, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud